




**Formar
Cultura**



Argentina Unida
Contra las Violencias
de Género



**Guía de introducción para la
prevención de las violencias de
género en proyectos y espacios
culturales**



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad

Ministerio
de Cultura



Argentina



Guía de introducción para la prevención de las violencias de género en proyectos y espacios culturales

La **Guía de Introducción para la Prevención de las Violencias por Motivos de Género en Proyectos y Espacios Culturales** tiene como objetivo definir lineamientos y brindar herramientas para el desarrollo de acciones y estrategias de prevención de las violencias de género en el ámbito del diseño, ejecución y evaluación de proyectos culturales.

Partimos de la base de que las violencias por motivos de género en cualquiera de sus formas tienen origen en la desigualdad estructural que afecta a mujeres y LGBTI+. Construir sociedades libres de violencias requiere de una profunda transformación social y cultural que deje de reservar para las mujeres cis, lesbianas, gays, travestis, trans, intersex, no binaries e identidades no heteronormadas un rol de subordinación y dependencia, y para los varones cis un lugar de supremacía y privilegios. Desarmar estas relaciones jerárquicas y asimétricas de poder es fundamental para lograr condiciones de igualdad.

A través de la reflexión, el cuestionamiento y la problematización sobre los estereotipos y patrones sociales que organizan el ámbito de la gestión cultural, apuntamos a repensar las prácticas y conductas que muchas veces naturalizamos y que reproducen las desigualdades y las violencias por motivos de género.

Los proyectos, acciones y políticas que se generan desde el ámbito cultural tienen un rol central en esta transformación. Desde el Ministerio de Cultura y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, asumimos el compromiso de fomentar y promover políticas culturales para la igualdad tanto desde el sector público estatal, como desde el ámbito privado, comunitario y/o mixto, que aporten en la construcción de una sociedad más justa, con igualdad de oportunidades y sin violencias.

El **Programa Formar Cultura**, en la órbita de la Dirección Nacional de Formación Cultural de la Secretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura, en articulación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, desarrolla esta guía en el marco de la Campaña Nacional de Prevención **“Argentina Unida contra las Violencias de Género”**. Entendemos que la cultura es todo aquello que da sentido a las experiencias, valores y prácticas sociales y, por ende, un gran campo desde donde desarticular las violencias de género y avanzar hacia la construcción de sociedades más libres, justas e igualitarias.





Índice

Capítulo 1

¿Qué son las violencias de género? Pág. 4

Tipos y modalidades de violencias de género Pág. 6



Capítulo 2

La perspectiva interseccional en el abordaje de las violencias por motivos de género Pág. 10

Prevención y señales tempranas de las violencias por motivos de género Pág. 13



Capítulo 3

Lineamientos y preguntas para trabajar la prevención de las violencias de género en espacios y proyectos culturales Pág. 16

Recursos disponibles Pág. 21



Capítulo 1

¿Qué son las violencias de género?

El concepto de violencia de género implica reconocer que las sociedades actuales están organizadas en un sistema jerárquico, denominado **patriarcado**, donde los varones cis heterosexuales ocupan una posición dominante y privilegiada, mientras que las mujeres y LGBTI+ ocupan una posición desaventajada y subordinada.

Este sistema (re) produce relaciones desiguales de poder, que tienden a obstaculizar el acceso y el ejercicio de derechos de las mujeres y LGBTI+, engendrando múltiples manifestaciones de violencia. Reconocer que las violencias de género tienen un carácter estructural nos lleva a repensar las dimensiones y patrones sociales, culturales, políticos, económicos e históricos que promueven tales desigualdades a través de roles y estereotipos de género.

VIOLENCIAS DE GÉNERO

Según el artículo 4 de la Ley N° 26.485¹, la violencia de género es toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial y la seguridad personal de las mujeres y LGBTI+.



Más allá de que en la ley se menciona la violencia hacia las mujeres, cuando hablamos de violencia por motivos de género visibilizamos las violencias que atraviesan mujeres y LGBTI+.

¹ Las disposiciones contempladas en la Ley N° 26.485 proyectan sus efectos en todas las medidas que se impulsen para prevenir, sancionar y reparar las violencias contra LGBTI+. En este sentido, Argentina ha sido pionera en el reconocimiento de derechos de LGBTI+ con la sanción de normas como la Ley N° 26.618, que modificó el Código Civil y Comercial de la Nación para incorporar el matrimonio entre personas del mismo género y la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, que reconoce el derecho humano a la identidad autopercibida y al trato digno, independientemente del sexo asignado al nacer y de los registros identificatorios.

Las violencias de género son una problemática estructural, un fenómeno de configuración compleja, que se encuentra atravesado por dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales, por lo que su abordaje requiere de un modelo de integralidad. Este enfoque, que se enmarca en el paradigma de gestión de la conflictividad social, supone que los conflictos son el resultado de múltiples opresiones, relacionadas con aspectos individuales y sociales, que se yuxtaponen, las más de las veces, con otras vulnerabilidades y con la falta de acceso a los derechos. Por ello, es importante la formulación de estrategias de intervención política, y desde una perspectiva multiagencial, generar respuestas que atiendan a la complejidad de las violencias por motivos de género.

Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género (2020-2022)

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf

El campo de la cultura no es inmune a las desigualdades que existen en otras áreas de la sociedad. La siguiente guía pretende incentivar la reflexión de lxs gestorxs culturales sobre la incorporación de la perspectiva de género y diversidad en el campo de acción profesional como herramienta para prevenir las violencias en las distintas etapas de desarrollo de un proyecto cultural.



Preguntas para pensar y conversar

¿Qué roles y estereotipos de género reproducen desigualdades en el desarrollo y gestión de proyectos culturales?

¿Existen desigualdades entre los géneros en la distribución de las tareas, responsabilidades y uso de los espacios?

Tipos y modalidades de violencias de género

En 2009 se sancionó la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (Ley N° 26.485). En los artículos 5 y 6 se definen **seis tipos y ocho modalidades** de violencias contra las mujeres y LGBTI+:

Tipos de violencias

- 1. Física:** La que se emplea contra el cuerpo produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.
- 2. Psicológica:** La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal. Cualquier acción que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.
- 3. Sexual:** Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva.
- 4. Económica y patrimonial:** La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales.
- 5. Simbólica:** La que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación entre los géneros.
- 6. Política:** La que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones.

Modalidades de violencias

- 1. Doméstica:** Aquella ejercida por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde esto ocurra. No es requisito la convivencia.
- 2. Institucional:** Aquella realizada por lxs funcionarixs, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir el acceso o ejercicio de sus derechos.
- 3. Laboral:** Aquella que discrimina en los ámbitos de trabajo y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización del test de embarazo.
- 4. Violencia obstétrica:** Aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las personas gestantes, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley N° 25.929.
- 5. Violencia contra la libertad reproductiva:** Aquella que vulnere el derecho a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley N° 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- 6. Mediática:** Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipadas a través de cualquier medio masivo de comunicación, legitimando la desigualdad de trato o que construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencias de género.
- 7. Violencia en el espacio público:** Aquella ejercida por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen la dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo.

8. Violencia pública-política: Aquella que, fundada en razones de género y mediando intimidación, hostigamiento, deshonra, descrédito, persecución, acoso y/o amenazas, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política y/o desalentando o menoscabado el ejercicio político o la actividad política, pudiendo ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política, tales como instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, organizaciones sociales, asociaciones sindicales, medios de comunicación, entre otros.

Es necesario hacer un apartado especial para los fenómenos de acoso y violencias que suceden a través de medios digitales: las **ciberviolencias**.

El **ciberbullying** sucede cuando personas menores de 18 años difunden por medio de internet textos o imágenes que dañan o avergüenzan a niñas y adolescentes. Si en la situación de ciberacoso interviene algún/x adultx, se denomina **grooming**. Grooming es cuando una persona adulta, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contacta a una persona menor de edad con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma. En estos casos, lxs adultxs suelen generar un perfil falso en una red social o chat para establecer una relación y un control emocional sobre unx niñx con el fin de acosarlx. El grooming incluye desde relaciones virtuales hasta el contacto físico y la obtención de material de abuso o explotación sexual contra las infancias.

Actualmente, se observa que el envío consentido de imágenes, audios y videos con contenido sexual a través de distintos dispositivos puede generar, posteriormente, su uso no autorizado con fines de extorsión, amenaza, hostigamiento y acoso. Estas situaciones de ciberviolencias son bastante comunes y se las conoce como **“pornovenganza”** y **“sextorsión”**. La “pornovenganza” es la difusión no consentida de imágenes o videos íntimos en redes sociales y plataformas digitales. La “sextorsión” es una forma de extorsión en la que una persona es amenazada y obligada a pagar o hacer algo en contra de su voluntad a cambio de que no se difundan imágenes o videos íntimos propios.

Reflexionar desde la perspectiva de género y diversidad nos permite cuestionar las desigualdades que son el origen de los distintos tipos y modalidades de violencias, entendiendo que las relaciones de poder entre los géneros son una construcción histórica, social y política que pueden transformarse. Muchos de los estereotipos de género que (re) producen relaciones desiguales de poder se construyen y reconstruyen a través de prácticas sociales y culturales. El ámbito de la gestión cultural nos permite indagar sobre las nociones de producción, circulación y consumo de las instituciones culturales y las diferentes formas de gestionar cultura en cada espacio local, prestando atención a las desigualdades en el acceso y participación de mujeres y LGBTI+ a las experiencias culturales.



Preguntas para pensar y conversar

¿Qué tipos y modalidades de violencias se reproducen con mayor frecuencia en la realización de proyectos artísticos y culturales?

¿Cuáles podrían ser ejemplos de situaciones de acoso hacia las mujeres y LGBTI+ en esos ámbitos?



Capítulo 2

La perspectiva interseccional en el abordaje de las violencias por motivos de género

La perspectiva **interseccional** implica considerar el impacto diferencial de las violencias de género en relación con las múltiples opresiones de clase, sexo-género, perfil étnico, estatus migratorio, edad, discapacidad y otras condiciones sociales que operan de forma entrelazada, agravando los contextos de vulnerabilidad de las mujeres y LGBTI+. La perspectiva **interseccional** nos ayuda a entender la manera diferencial en la que operan las desigualdades y su impacto en las condiciones de vida de las personas, limitando el acceso a derechos como la salud, educación, trabajo y acceso a la justicia.

En el caso particular de la violencia estructural ejercida contra mujeres y LGBTI+ migrantes, refugiadxs, indígenas, racializadxs, con discapacidad, en contextos de encierro, situación de trata y/o explotación es necesario considerarlx también desde un enfoque intercultural, que considere las diferentes experiencias y contextos que atraviesan estas personas a la hora de ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Un abordaje intercultural implica, asimismo, promover acciones que lleven a construir relaciones de articulación con los territorios, recuperando experiencias y saberes previos, en donde no haya superioridad de unos sobre otros sino una convivencia de conocimientos de cada comunidad. La interculturalidad se propone también como medio de superación de los resabios colonialistas que todavía están arraigados y nos llevan a valorar lo blanco, europeo y occidental como mejor o superior que lo indígena, afro o lo marrón.



Interseccionalidad: ejemplos

Cuando hablamos de **mujeres y diversidades indígenas** podemos identificar múltiples ejemplos de violencias de género que lxs atraviesan. Se superponen cuestiones estructurales relacionadas con su identidad:

- ser indígenas,
- el estatus socioeconómico,
- el color de piel,
- la exclusión y segregación experimentada y reproducida por el entorno socio cultural que rechaza históricamente la cosmovisión indígena.

Las situaciones de violencias de género en la población indígena puede llegar a casos extremos como las violaciones en grupo contra niños y mujeres indígenas, una práctica de dominación y sometimiento en el marco de la conquista y desposesión de las tierras que aún hoy sigue basándose en una lógica de dominación y discriminación estructural.

Las situaciones de violencias de género a las que están expuestas las **mujeres y LGBTI+ migrantes** se yuxtaponen también con:

- Dificultad para acceder a la regularidad migratoria y al DNI,
- Pocas o nulas redes de confianza y contención en los países de destino,
- Estereotipos que combinan el género con la condición migrante.

Las experiencias de las **mujeres y LGBTI+ adultxs mayores** suelen estar invisibilizadas y requieren de un abordaje especial:

- Muchxs de ellxs han atravesado durante años situaciones de violencias debido a prácticas sexistas y a los roles de género tradicionales.
- El impacto de la precarización laboral y la invisibilización del trabajo de cuidado en la falta de aportes jubilatorios.

Las **mujeres y LGBTI+ con discapacidad** pueden atravesar múltiples situaciones de violencias como consecuencia de:

- Roles históricamente asignados aún más restrictivos que los asignados a mujeres y LGBTI+ sin discapacidad.
- La percepción como personas dependientes y pasivas.
- La infantilización o supuesta condición asexual, que muchas veces dificulta el reconocimiento de abusos.
- Los cuestionamientos sobre la capacidad de decidir sobre su propio cuerpo, sus deseos sexuales o, incluso, la maternidad.

El abordaje interseccional e intercultural de las situaciones de violencias de género nos permite entender cómo las opresiones de clase, sexo-género, perfil étnico, estatus migratorio, edad, discapacidad y otras condiciones operan de forma entrelazada para mantener y reforzar las relaciones de poder. El papel de lxs gestorxs culturales es fundamental en la configuración y la visibilización de narrativas que incluyan la diversidad que existe en nuestras sociedades y evitar reproducir estereotipos de género, garantizando el acceso y la participación de mujeres y LGBTI+ en la vida cultural y brindando oportunidades para que sus voces y relatos sean escuchados, valorados y difundidos en igualdad de condiciones.



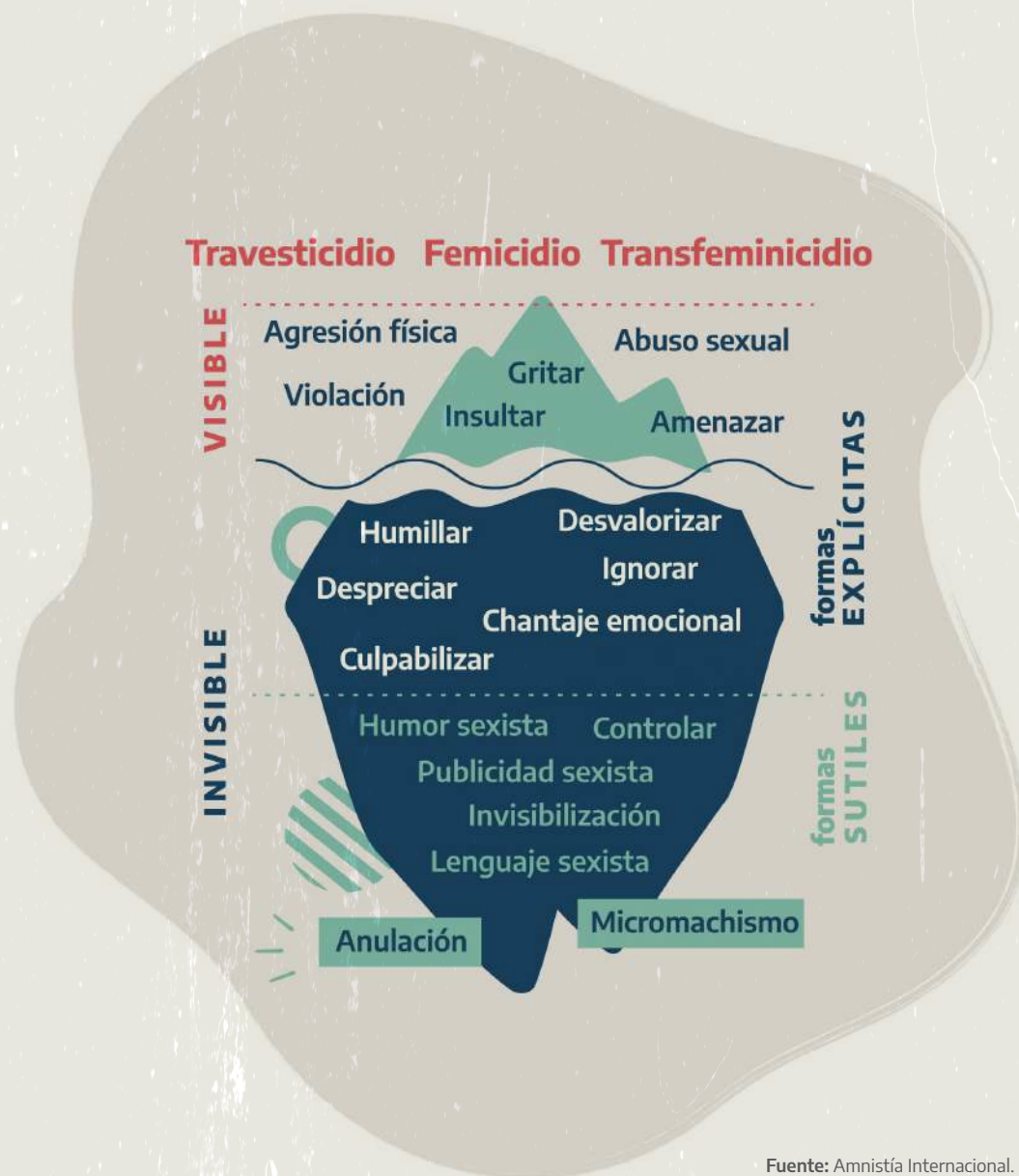
Preguntas para pensar y conversar

¿En qué etapas del desarrollo de un proyecto cultural podemos aplicar el abordaje interseccional?

¿Cómo podemos repensar los contenidos culturales para incluir el abordaje interseccional?

Prevención y señales tempranas de las violencias por motivos de género

La tarea cotidiana de lxs gestorxs culturales en los procesos de creación, producción y distribución de productos y expresiones de la cultura nos permite ocupar un rol clave en la detección temprana de posibles situaciones de violencias de género. Las señales tempranas son herramientas que posibilitan esta tarea y facilitan la identificación de factores de riesgo para prevenir los casos de mayor gravedad y articular con los recursos de asistencia y asesoramiento integral.



La imagen del iceberg es muy elocuente porque muestra cómo se van erigiendo, sobre una base invisible y naturalizada de prácticas violentas, otras formas de violencias más visibles.

Algunas formas de violencias por motivos de género son explícitas, como la violencia física, el abuso sexual o las amenazas. Otras son menos evidentes o no están visibilizadas como violencias: el humor sexista, las actitudes que controlan y dominan o manifestaciones de micromachismos. Todas las formas de violencia de género se articulan y contribuyen a reforzar la desigualdad entre los géneros, habilitando y naturalizando las violencias. Mientras que las formas más extremas y visibles de violencia por motivos de género -como el femicidio, el travesticidio y el transfemicidio- son claramente las menos toleradas por la sociedad, al mismo tiempo hay mayor permisividad para otros tipos de violencia que también forman parte de un sistema de valores, de creencias y de mandatos que discriminan, oprimen y violentan a mujeres y LGBTI+.

Cuando se detecta una situación que puede indicar que la persona atraviesa violencias de género, es importante el primer diálogo para facilitar el acompañamiento de la persona en el proceso de asesoramiento y abordaje. Se recomienda:

- Encuadrar el espacio y presentarse
- Facilitar la comunicación utilizando lenguaje claro.
- Evitar dar indicaciones sobre cómo proceder. Evitar interpretaciones rápidas.
- Mantener una actitud empática y una escucha activa. Escuchar sin juzgar.
- Transmitir confianza sobre los recursos institucionales que garantizan la atención.
- Respetar la privacidad y confidencialidad.

Durante el relato, los **indicadores** de violencias pueden aparecer de diferentes maneras:

1. **Expresamente**, al mencionar detalles o narrar episodios de violencias de género, con conciencia de los mismos y del riesgo que implican.
2. **Entremezclados** en el relato de otras situaciones.
3. **Naturalizados**, sin reconocer que existió o existe una situación de violencia.

Si bien existen indicadores de riesgo objetivos o universales también deben ser construidos de acuerdo al territorio y al contexto en que la situación esté ocurriendo así como a la singularidad de las personas. Los equipos especializados dedicados a la atención y asistencia de personas en situación de violencias realizan la evaluación de riesgo. No obstante, es conveniente conocer algunos detalles del relato para distinguir si se trata de una situación de emergencia en la que está en peligro inminente su integridad psicofísica o si requiere orientación e información. El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad diseñó una Guía de Herramientas para la Detección de Señales Tempranas de las Violencias por Motivos de Género que pone a disposición pautas de acompañamiento para personas en situación de violencias.

Se puede acceder a la Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género [aquí >>](#)





Preguntas para pensar y conversar

¿Cuál es la manera apropiada de actuar en el caso de detectar una situación de violencia de género en el desarrollo de nuestros proyectos culturales?

¿De qué manera podemos capacitar a lxs agentes culturales para prevenir situaciones de violencias de género?

Capítulo 3

Lineamientos y preguntas para trabajar la prevención de las violencias por motivos de género en espacios y proyectos culturales

Retomando el planteo inicial que define las violencias de género como aquellas que se dan en el marco de un sistema jerárquico de relaciones de poder en la organización de las sociedades, se comprende que todas las actividades y producciones culturales se encuentran atravesadas por una lógica patriarcal.

Asimismo, cuando se recupera la perspectiva interseccional debemos interrogar y trabajar en múltiples dimensiones para garantizar espacios y proyectos culturales que no repitan ni afiancen aquellas estructuras desiguales que organizan nuestra sociedad. Muchas veces estas estructuras están naturalizadas y por eso, desmantelarlas requiere un trabajo activo y continuo.

En este sentido, incorporar la perspectiva de género y diversidad desde una mirada interseccional en la labor cultural no es solo intervenir cuando hay casos graves o evidentes, sino trabajar de manera simultánea en distintos niveles:

- **Diagnóstico:** Identificar si hay patrones de desigualdad que se reproducen en las decisiones del proyecto.
- **Prevención:** Definir si hay espacios de capacitación que permitan trabajar sobre esta temática y abonar la construcción de miradas atentas en torno a las señales de las violencias de género.
- **Intervención:** Designar estrategias, responsables y recursos para los casos en que se requiera una intervención activa, ya sea de carácter urgente o no.

Si bien cada proyecto o espacio cultural tiene sus particularidades, a continuación se listan algunas dimensiones básicas con el objetivo de identificar las áreas de gestión que pueden ser repensadas a la hora de trabajar la prevención de las violencias y las desigualdades de género en el ámbito cultural. A cada dimensión la acompañan una serie de preguntas como puntapié para orientar los cuestionamientos según las necesidades de cada espacio o proyecto:

Grupos de trabajo

Refiere a quienes conforman el grupo que lleva adelante el proyecto o espacio, teniendo en consideración a todxs lxs actorxs que intervienen en los procesos, tanto las personas que integran la estructura interna como aquellas que participan de forma periférica.

1. ¿Hay mujeres y LGBTI+ en el grupo?
2. ¿Hay afrodescendientes? ¿Hay indígenas o descendientes de indígenas? ¿Hay migrantes? ¿Hay personas con discapacidad?
3. ¿Cómo se dividen las tareas y responsabilidades al interior del grupo? ¿Quién o quiénes y de qué manera toman las decisiones?
4. ¿Hay consideraciones con relación a las necesidades propias de la maternidad y/o paternidad, crianza y el cuidado de personas a cargo?
5. A la hora de realizar contrataciones o tercerizar servicios, ¿qué aspectos son tenidos en cuenta?
6. Las personas que trabajan en el espacio o proyecto ¿están capacitadas para identificar situaciones de violencias de género?
7. Ante una situación de violencias hacia el interior del equipo de trabajo, ¿existen acuerdos entre lxs integrantes del proyecto y protocolos y/o procedimientos internos de actuación?
8. En caso de enfrentarse a una situación que desborde la capacidad de acción de lxs personxs que integran el proyecto, ¿conocen los mecanismos e instituciones públicas y privadas a las que pueden recurrir para asesorarse o buscar ayuda?

Presupuesto y Financiamiento

1. Refiere a la procedencia y destino de los recursos económicos del espacio o proyecto y a la planificación de la ejecución.
2. En caso de trabajar de manera cooperativa, ¿cómo se distribuyen los ingresos? ¿Son equitativos en todo el grupo? Si la conformación del proyecto o espacio es comercial, ¿las personas con igual tarea o responsabilidad perciben los mismos ingresos?
3. ¿Las tareas llevadas a cabo por lxs diferentes integrantes del equipo son igualmente valoradas?
4. ¿Existen tareas que alguien haya asumido y no se consideren parte de su trabajo como, por ejemplo, ordenar, limpiar, calendarizar el trabajo del grupo, entre otras?
5. ¿Se consideran y planifican las necesidades presupuestarias que pueden surgir con motivo de maternidad y/o paternidad o licencias?
6. Si se realizan contrataciones artísticas, adquisiciones de obra, ¿se considera la inclusión de diferentes identidades de género y personas con diversidad corporal entre lxs autorxs/artistas?
7. ¿De qué manera se pueden incorporar recursos (financieros o no) que garanticen instancias de formación en perspectiva de género y diversidad?

Infraestructura y funcionamiento

Refiere a los espacios de trabajo y a su funcionamiento operativo.

1. El espacio físico donde se trabaja y/o donde ingresa el público, ¿tiene baños diferenciados por género y para personas con discapacidad?
2. ¿Hay espacios exclusivos para la lactancia?
3. Las oficinas o espacios de trabajo, ¿están distribuidos en función de las tareas, de las jerarquías o de otros criterios? ¿Cuáles?
4. Los espacios que funcionan con atención al público ¿exigen algún tipo de acreditación de identidad al momento del ingreso? ¿Piden mostrar el bolso/cartera/mochila al ingreso a la salida? ¿Realizan cacheos para ingresar a los eventos? ¿Cómo es el trato y la vinculación del personal con el público en esas situaciones?
5. A la hora de diseñar, construir y ordenar los espacios vinculados al proyecto cultural, ¿tuvieron acceso a asesorías o capacitaciones para poder integrar la perspectiva de género y diversidad y la accesibilidad en sus consideraciones de organización espacial?

Comunicación

Refiere a la planificación y ejecución de toda comunicación que difunda la actividad del proyecto o espacio y a la atención y vinculación, presencial o virtual, que se tiene con los públicos o audiencias. A su vez, refiere a la comunicación interna, es decir, a la circulación de información al interior del grupo de trabajo.

1. ¿Qué lenguaje es usado en la comunicación? ¿Se trabaja con usos inclusivos del lenguaje?
2. ¿Quién/quienes son lxs destinatarixs de la comunicación (tanto interna como externa)?
3. ¿Cómo son las campañas promocionales para incentivar la afluencia de público? ¿Fomentan la participación y el acceso de todas las identidades y diversidades corporales? ¿Reproducen algún estereotipo de género de mujeres y LGBTI+? (Por ejemplo: “mujeres pagan la mitad hasta las 2 am”)
4. ¿Todas las personas del grupo están al tanto de las novedades del proyecto o espacio? ¿La información circula de forma horizontal? ¿Hay información que circula con reservas? ¿Cuál o cuáles son los motivos de la reserva en esos casos?
5. ¿Cómo es la atención y el trato con los públicos? ¿Quién o quienes son las personas que representan al espacio o proyecto de cara al público? (Por ejemplo: Trabajan varones en los puestos técnicos, de seguridad u otros y mujeres en los puestos de venta de tickets o distribución de bebidas)
6. El equipo dedicado a la comunicación, ¿se formó en comunicación con perspectiva de género y diversidad?. En caso de no haberla recibido, ¿consideran la posibilidad de incluir dichas capacitaciones en la planificación de las próximas acciones? ¿Cómo se puede incluir desde la comunicación la perspectiva interseccional?

Programación y curaduría

Refiere a los criterios y contenidos de las actividades, obras y eventos artísticos y culturales.

1. ¿Hay mujeres y LGBTI+ entre lxs artistas, docentes, autorxs, intérpretes que forman parte del grupo y/o se presentan o facilitan actividades en el espacio? ¿Cuántxs de ellxs son indígenas? ¿Cuántxs son personas con discapacidad?
2. ¿Cuáles son los criterios de curaduría y programación? Tanto para programar o curar un espacio, así como a la hora de seleccionar un texto o repertorio.
3. ¿Quiénes son las personas que toman esas definiciones? ¿Es tomada en cuenta la participación de mujeres y LGBTI+ a la hora de delinear los contenidos?
4. ¿Hay contenidos que pueden resultar discriminatorios o violentos?
5. ¿Qué temáticas aborda el proyecto o espacio en sus actividades, eventos, exposiciones? ¿Hay temáticas que no aborde?

Medición y evaluación

Refiere a la sistematización y estudio de información con fines de evaluación, investigación y planificación.

1. A lo largo del tiempo ¿se recoge información que dé cuenta de la identidad de género de las personas que se vinculan con el espacio o proyecto?
2. Si se trata de un festival de música, ¿se analiza cómo están representadas las identidades de género en la artística, técnica, servicios y públicos?
3. En caso de contar con indicadores, ¿cómo se construyen?

La intención es que esta serie de categorías e interrogantes funcionen a modo de disparador para poder interpelar los proyectos o espacios propios y, en función de las necesidades o problemas detectados, proponer algunas líneas de acción.

A continuación, encontrarán un listado de experiencias o buenas prácticas que pueden resultar de utilidad para implementar en los proyectos o espacios en pos de prevenir las violencias de género:

- Capacitación y espacios de sensibilización para integrantes del proyecto sobre violencias de género.
- Capacitación y espacios de sensibilización para público en general sobre violencias de género.
- Generación de protocolos y/o procedimientos internos de actuación ante situaciones de violencias de género, con estrategias de comunicación claras y visibles.
- Creación de espacios de acompañamiento para situaciones de violencias de género.

- Revisión de la distribución de tareas y espacios para construir mayor paridad y acceso democrático a los espacios públicos y de toma de decisiones.
- Agendas de trabajo para la revisión y evaluación de contenidos, acciones y eventos con perspectiva de género y diversidad desde una mirada interseccional.
- Construir mesas con otros proyectos o espacios para desarrollar estrategias de sensibilización cultural en torno a la prevención de las violencias de género.
- Incluir la perspectiva de género y diversidad en toda la comunicación del proyecto, tanto externa como interna.
- Articular o impulsar campañas en redes sociales con otras organizaciones y colectivos sobre la prevención de las violencias de género.

Esta guía es una breve introducción a un vasto campo de conocimiento y a una diversidad de problemáticas que deben abordarse con las particularidades propias de cada situación. Desde Formar Cultura y la Campaña Nacional de Prevención “Argentina Unida contra las Violencias de Género” del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación te invitamos a proponer y sugerir otras prácticas que hayan implementado en sus espacios o proyectos culturales, u otros ejes sobre los que se encuentren trabajando y crean que pueden colaborar con otras experiencias del sector.

Recursos disponibles

Ante la presencia de algún indicador de violencias de género, es importante evaluar si existe una situación de riesgo inminente para la persona. Realizar un primer relevamiento del riesgo permite determinar el nivel de emergencia de la situación de violencias y prevenir una situación de mayor gravedad.

ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

En estos casos se debe dar intervención **urgente al 911**.

La **denuncia** puede realizarse en comisarías, comisarías de la mujer, Juzgados de Garantías, Fiscalías, Tribunales de Familia de turno, Juzgados de Paz y Oficinas de Violencia de Género.

El artículo 25 de la Ley N° 26.485 dispone que *"en toda instancia del proceso, se admitirá la presencia de un/a acompañante como ayuda protectora ad honorem, siempre que la mujer que padece violencia lo solicite y con el único objeto de preservar la salud física y psicológica de la misma"*.



PARA RECIBIR INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y CONTENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO

Línea 144: Brinda atención, contención y asesoramiento sobre situaciones de violencias de género las 24 hs., los 365 días del año, desde cualquier lugar del país. Es gratuita y confidencial. La línea también puede ser contactada

por  WhatsApp al **11-2771-6463**

por mail a linea144@mingeneros.gob.ar

descargando la aplicación para Android o Apple [aquí >>](#)

Espacios de asistencia en todo el país: para hacer una derivación exitosa será muy importante construir previamente lazos con las áreas locales de atención y asistencia. En la página del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación se puede acceder a las direcciones, teléfonos, horarios de atención y tipo de prestación de más de 7.800 espacios de asistencia en situaciones de violencias de género.

<https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>

Argentina Unida contra las Violencias de Género: conocé más sobre la Campaña Nacional de Prevención contra las Violencias por Motivos de Género.

<https://www.argentina.gob.ar/generos/argentina-unida-contra-las-violencias-de-genero>





Preguntas para pensar y conversar

¿Con qué herramientas y espacios de asistencia contamos en nuestras comunidades ante situaciones de violencias de género?

¿Qué herramientas podemos incluir en los espacios culturales para facilitar la correcta derivación en estas situaciones?

**Formar
Cultura**

Argentina Unida
Contra las Violencias
de Género